

## **AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión Ordinaria, Presidido por el Sr. Alcalde Presidente, D. CARLOS JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍN y concurren los Concejales:

D. LUIS MIGUEL MARTÍN JIMÉNEZ  
D. FRANCISCO EZEQUIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ  
D. DAVID CASILLAS DÍAZ  
D<sup>a</sup>. CRISTINA CASELLES BENTIO

No asistieron los Concejales

Asistidos por el Secretario D. Ambrosio Sánchez Sánchez, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **Primero.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones de 01.07.2019 y 07.08.2019, distribuidas con la convocatoria.

No se produjo ninguna y se consideran aprobadas, por unanimidad.

### **Segundo.- INFORMES ALCALDÍA**

- Por el Sr. Presidente se dio cuenta al pleno de los siguientes informes y resoluciones:

Se han solicitado las siguientes Subvenciones:

- \* Fondos Europeos para instalación de red wifi en todo el municipio.
- \* A Excm. Diputación Provincial para la reparación de la de Valdejimena.
- \* Organismos Autónomo REGTSA para financiar gasto corriente.

El Pleno se dio por enterado.

### **Tercero.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO**

Visto el escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 10 de Septiembre de 2019, relativo a propuesta nombramiento de Juez de Paz Sustituto de este municipio; visto el anuncio publicado en el B.O.P. de Salamanca nº 31 de fecha 14 de febrero del presente y vistos los vecinos interesado por ocupar este cargo por el Sr. Alcalde se propone elevar como propuesta a para el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este municipio a D<sup>a</sup>. MARIA ESTRELLA BLANCO MARTÍN.

Sometida a votación la propuesta del Sr. Alcalde fue aprobada por unanimidad de los asistentes. En consecuencia se propone proponer para el cargo de **JUEZ DE PAZ SUSTITUTO** a la vecina, **D<sup>a</sup>. MARIA ESTRELLA BLANCO MARTÍN**, con D.N.I.: 09.315.516-



X, nacida en Valladolid, el día 20.11.1969 y domicilio en Horcajo Medianero, Calle San Juan, 36.

#### **Cuarto.- SUBASTA APROVECHAMIENTO DE PASTOS.**

Por el Sr. Alcalde se expone a los presentes que la necesidad de proceder a fijar las normas que habrán de regir la subasta del aprovechamiento de los pastos de las masas comunes. Tras una breve deliberación se acordó llevar a cabo la subasta el Viernes 20 de Diciembre próximo de Diciembre, a las trece treinta horas, marcando como precio de salida el del remate del año anterior sin incrementos y modificar la duración del contrato de un año a cuatro, hasta Diciembre de 2023.

#### **Quinto.- SORTEO MESA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 10N.**

Se procedió al sorteo de la Mesa Electoral para las Elecciones Generales que se celebraran el próximo día 10 de Noviembre del presente.

#### **Sexto.- CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES.**

##### **COMUNICACIONES:**

Fueron vistas las siguientes comunicaciones y solicitudes sobre las que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- JUNTA CASTILLA Y LEON, Oficina Territorial de Trabajo, solicitando se determinen las fechas que en el próximo año tendrán carácter de Fiestas Locales.

Tras una breve deliberación se acordó señalar como festivos para el próximo año los siguientes días:

15 de Mayo y 11 de Noviembre.

- Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León presentándose y poniéndose a disposición del Ayuntamiento.

##### **SOLICITUDES:**

Por D. Jesús de los Ramos Casillas Vicente se solicita asfaltado de su calle F1 en El Tomillar.

Se acordó contestar a este señor que se tendrá en cuenta su petición para llaveral a cabo cuando el presupuesto nos lo permita.-

Concluido el examen de los asuntos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia, la moción presentada, por escrito, por la Concejala D<sup>a</sup>. Cristina Caselles Benito.

Leída la Moción y, tras votarse la urgencia de su debate por parte del Pleno, fue rechazada con cuatro votos a favor y uno en contra, la procedencia de su debate.

#### **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la Concejala Sra. D<sup>a</sup> Cristina Caselles Benito se presentaron las siguientes:



\* ¿Por qué se ha tratado de manera desigual a los distintos ganaderos, de forma que a unos se les ha cortado el agua y a otros no cuando el uso prioritario en caso de cortes de agua es para el consumo humano?

Por el Sr. Alcalde se contesta que se ordenó cortar a todos. Si alguno no lo respetó, no lo conozco.

\*¿Cuántos litros de agua han descargado las cubas diariamente en el depósito y cuantos se han consumido durante la noche o primera hora de la mañana? Dado que por la noche la población está descansando, no es normal que el depósito del agua se vacíe, a no ser que hay una avería, que para eso el caudal de salida es constante o exista un consumo abusivo

Por el Sr. Alcalde se contesta: 3 cubas para Horcajo Medianero y 2 para El Tomillar, luego Aqualia trajo 2 más; no sé cuanto sería en m3.

\*¿Por qué no se avisa a los vecinos de que se van a realizar cortes?

Por el Sr. Alcalde se contesta, que sí que se dijo que se avisara a todos; si no se hizo bien se intentará mejorar si hay una próxima vez.

\*¿Por qué se tiene un pueblo con una avería sin agua durante un día completo, existiendo máquinas excavadoras en el mismo pueblo y pueblos cercanos?

Por el Sr. Alcalde se contesta que la persona a la que se llamó llevar trabajando en este tipo de cuestiones hace más de 12 años y siempre ha cumplido, lo hizo lo antes posible teniendo en cuenta que la avería se produjo el día 15 de agosto que era fiesta.

\*¿Por qué este ayuntamiento no pone medios para hacer cumplir la Ordenanza Municipal vigente sobre el suministro de agua y pasa por alto ciertas irregularidades? Esto se debe a que existen grifos en locales sin contador, en los cuales se cargan cubas de agua a plena luz del día y no se les sanciona de acuerdo al artículo 12 y 13 de la Ordenanza Municipal.

Por el Sr. Alcalde se contesta que no sabe de ningún grifo que gaste y no pase por el contador. No hay agua consumida que no pase por contador.

\*¿Cómo se conceden las obras que se realizan en el pueblo, el cual el Ayuntamiento es el promotor?

Por el Sr. Alcalde se contesta que las obras incluidas en los Planes Provinciales se han contratado por la Excma. Diputación Provincial y otras pequeñas obras las adjudica él, cómo Alcalde, dentro de lo que determina la Ley.

\*Porque no se sanciona a la gente que toma agua del casco urbano para usos ganaderos?

Por el Sr. Alcalde se contesta que puede que se haya dado el caso de que alguien haya cargado el casco urbano; una persona con cabeza no lo haría por el bien de todos. Desde luego si falta agua no se va a consentir este uso pues la prioridad es el consumo humano. Se van a revisar todos los contadores y se corregirá y sancionará si se descubre algún fraude.



Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

